



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**VISTO** la nota elevada por la Dra. Susana Rosas para que la Srta. **Estefanía EICHLER (DNI 33.461.030)**, procedente de la Universidad Nacional de San Luis, realice una pasantía en el tema "Caracterización bioquímica de enzimas peroxidasas obtenidas a partir de cultivos in vitro de raíces transformadas", bajo la dirección de la Dra. Melina Talano del Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello entre el 21 de Mayo y el 1 Junio del año 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente, declarando la postulante conocer la reglamentación como así también se detalla la propuesta del Plan de Trabajo.

Que la Srta. Estefanía Eichler cuenta con cobertura de accidentes personales.

Que la pasante será incluida en el Plan de Protección de Laboratorios correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,**  
**FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Autorizar la pasantía de la Srta. **Estefanía EICHLER (D.N.I. Nro. 33.461.030)**, procedente de la Universidad Nacional de San Luis, para realizar una pasantía en el tema "Caracterización bioquímica de enzimas peroxidasas obtenidas a partir de cultivos in vitro de raíces transformadas", bajo la dirección de la Dra. Melina Talano del Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello entre el 21 de Mayo y el 1 Junio del año 2012.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

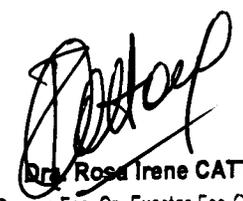
**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía en los encuentros y período mencionado en el Artículo 1ro.-.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION Nro.: **074** ■

  
Lic. Mercedes C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.